



PUNTA ARENAS, 19 DIC. 2018

NUM. 3746 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°3505, de 04 de diciembre de 2018, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a licitación pública denominada "Registro Calderas y Otros Mercado Municipal", ID 2348-39-LE18, (Ant. 5540);
- ✓ Correo electrónico de 12 de diciembre de 2018, de la Directora de Servicios Generales;
- ✓ Correo electrónico de 12 de diciembre de 2018, del Jefe del Dpto. de Abastecimiento;
- ✓ Correo electrónico, de 14 de diciembre de 2018, del Director de Administración y Finanzas;
- ✓ Resolución Alcaldía, contenida en correo electrónico de 14 de diciembre de 2018;
- ✓ Correo electrónico, de 14 de diciembre de 2018, de la Secretaría Municipal;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515 de 06 de diciembre de 2016 y Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

D E C R E T O:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** del proyecto denominado "**REGISTRO CALDERAS Y OTROS MERCADO MUNICIPAL**", ID 2348-39-LE18, la que estará integrada por los profesionales de la Dirección de Servicios Generales que a continuación se mencionan:

Funcionarios	Escalafón	Calidad jurídica	Grado
Patricio Haro Alarcón	Profesional	Contrata	12°
Carlos Almonacid Muñoz	Auxiliar	Planta	17°
Claudia Delich Mansilla	Directivo	Planta	7°

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho



[Signature]
ORIENTA MAGNA VELOSO
SECRETARÍA MUNICIPAL

[Signature]
CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

CRJ/RVC/OMV.-
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Dirección de Servicios Generales
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-